



dio señalado por él, dando principio este acto por lectura de la anterior a lo que verificado por mí el secretario, por los señores asistentes fue aprobada esta por unanimidad.

Por secretario se dio cuenta de una instancia presentada por el vecino de esta villa con domicilio en la Deputación de los Rodeos D. Jose Ferras Delicia solicitando el traslado de la escuela mixta del Rodeo de en media a otro edificio propiedad del vecino de Alcantorilla D. Jose Corde hito el que lo cediera a tal fin, siempre que la reparacion que haya que hacer a la casa de reparacion antes del traslado de dicha escuela, sea a cargo de los fondos del Ayuntamiento y bajo contratos de inquilinato con el propietario de dicha casa inmueble.

Una vez estudiada detenidamente esta instancia se acuerda por unanimidad que no es posible acceder a lo solicitado por la situacion economica por que tambien este Ayuntamiento y por otra parte que hay solicitado la construccion de dicha escuela por parte del Estado con la aportacion del Municipio del tanto por ciento que corresponde.

Tambien se da cuenta de otra instancia presentada por el vecino de esta localidad D. prancisco Ferrado Ayolo en la que manifiesta que teniendo un hijo cursando estudios por la tarde en el seminario y siendo imposible traer punto a estos estudios por encontrarse sin medios economicos y precisarle de momento 100 puntos pues sino los aporta podrian darle bajo en estos estudios a su indicado hijo, solicita del Ayuntamiento donacion de dicha cantidad por no ver en la posibilidad de que a su hijo con el entusiasmo que tiene en llevar a delante la indicada carrera llegue el momento de sufrir este reves que para el podria ocasionar danos mayores respecto a su salud.

El Ayuntamiento bien hecho cargo de la instan

